I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000989

DECRETO EXENTO N° 202/ /2024

Cerrillos, 17 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1385/2024; el Memorándum N°404/145/2024 del Departamento de Patentes Comerciales; el Expediente N°7186/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto N°2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura Temporal de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Memorándum N°404/145/2024 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por no contar con la patente comercial para su ejercicio:

Nombre : **CLAUDIA VILLASECA**

R.U.T. N° : **15.464.532-2**

GIRO : **ELABORACION Y EXPENDIO DE COMIDA RAPIDACONFITES Y BEBIDAS ENVASADAS AUTORIZADAS**

Dirección : **KIOSCO EMPLAZADO EN AVDA. CERRILLOS CON CALLE SALOMON SACK**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000989

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.